\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Coahuila de Zaragoza, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 20\_\_.

Quien suscribe C.­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por mi propio derecho, con domicilio ubicado en\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ con Número de Registro Federal de Contribuyentes\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_; en términos del artículo 43 fracción II, de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Coahuila de Zaragoza, manifiesto mi aceptación para que las notificaciones de citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitud de informes o documentos y las resoluciones administrativas definitivas emitidas por la Subsecretaría de Educación Media y Superior (SEMyS), se realicen en la dirección de correo electrónico siguiente:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

Dichas notificaciones realizadas en el correo electrónico, surtirán sus efectos el día en que hubieren sido realizadas, esto es, la fecha de envío por parte de la SEMyS del correo electrónico con la digitalización del acto que haya de notificarse. Los plazos empezarán a correr a partir del día siguiente a aquel en que haya surtido efectos la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Coahuila de Zaragoza.